

RESOLUCION de 6 de mayo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de los plazas de Cuerpos Docentes, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 28.8.90 (BOE 18.9.90), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituir en un plazo no superior a cuatros meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de mayo de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrero.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: LINGÜISTICA GENERAL

Plaza Numero: 18

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**  
 - JOSE A. MOLINA REDONDO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**  
 - SEBASTIAN SERRANO FARRERA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
 - MILAGROS FERNANDEZ PEREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO  
 - JOSE F. VAL ALVARO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- SECRETARIO:**  
 - JENARO ORTEGA OLIVARES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**  
 - I. SALVADOR GUTIERREZ ORDOEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LEON
- VOCAL:**  
 - VICTOR M. SIURANA SARAGOZA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
 - JAIME TIO CASACUBERTA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
 - NATALIA CATALA TORRES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- SECRETARIO:**  
 - JUAN D. LUQUE DURAN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: FISICA TEORICA

Plaza Numero: 7

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**  
 - FRANCISCO AGUILA GIMENEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**  
 - NATILDE LEAL VILLALBA, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA  
 - MARINA CASTELLS LLAVANERA, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
 - JUAN STELA FJOL, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE BALEARES
- SECRETARIO:**  
 - ANT. MARIA GROS CAMBERO, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**  
 - J. JAVIER BRET ABALO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- VOCAL:**  
 - JOSE ANT. BOWET NAVARRO, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 - JOSE MARIA CERVERO FLORINS, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
 - CESAR OJES LOPEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- SECRETARIO:**  
 - EUGENIO FERNANDEZ DURAN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 15 de mayo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de los plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 20.12.90 (BOE 17.1.91), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatros meses, o contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 15 de mayo de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrero.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL

Plaza Numero: 3

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:**  
 - PEDRO DE VEGA GARCIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- VOCAL:**  
 - ALFONSO FERNANDEZ MIRANDA CAMPOA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 - MANU JIMENEZ DE PARGA CABRERA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 - LUIS MARIA DIEZ-PICAZO JIMENEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MALAGA
- SECRETARIO:**  
 - JUAN J. RUIZ-RICO LOPEZ-LENDINEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:**  
 - CARLOS DE CABO MARTIN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE ALCALA DE BENARES
- VOCAL:**  
 - IZIS AGUIAR DE LUQUE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE CARLOS III  
 - PABLO H. LUCAS MURILLO DE LA CUEVA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
 - PEDRO A. CROZ VILLALON, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- SECRETARIO:**  
 - JOSE LUIS CASCAJO CASTRO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: INGENIERIA QUIMICA

Plaza Numero: 8

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FERNANDO CAMACHO RUBIO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL:
- RAUL SZAMA MARTIN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- JUAN JOSE RODRIGUEZ JIMENEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- ANTONIO BODALO SANTOYO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE NURCIA
SECRETARIO:
- ANTONIO MARTIN MARTIN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- GLORIA AGUIRRE LLAGOSTERA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
SECRETARIO:
- JUAN F. GODOY GARCIA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de Conocimiento: QUIMICA INORGANICA
Plaza Numero: 6

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JUAN PEREDA MARIN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL:
- CLAUDIO HANS TELIXIDO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- JOSE LUIS SOTELO SANCHO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- IGNACIO GRACIA NAVARILLO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARIO:
- FEDERICO DIAZ RODRIGUEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL:
- M.VIRTUDES MORENO MARTINEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- CARLOS TRAVESO PARDO, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- ALFONSO ESTEVE SEVILLA, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
SECRETARIO:
- JUAN BERNANDEZ ALVARO, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- ANTONIO NAVARRETE GULJOSA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL:
- SERAFIN BERNAL MARQUEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CADIZ
- JULIA BARRIOS NEIRA, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
- JOSE C. VILCHES MARTIN, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARIO:
- ADELA VALERO SAEZ, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento: ECOLOGIA
Plaza Numero: 12

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de Conocimiento: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA
Plaza Numero: 20

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FERNANDO GONZALEZ BERNALDEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
VOCAL:
- JOSE M. GOMEZ GUTIERRES, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- VALERIANO RODRIGUEZ MARTINEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- EDUARDO SEVA ROMAN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
SECRETARIO:
- LUIS CRUZ PIZARRO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- CEFERINO RUIZ GARRIDO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL:
- JUAN B. SANCHO GUINERA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- M.AMPARO SALANOVIA MARTINEZ, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- M.CARMEN GARCIA AGUADO, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
SECRETARIO:
- ROSENDO RUIZ SANCHEZ, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- MANUEL BARROS DIAZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL:
- JOSE LUIS VIVIENTE MATEO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- EDUARDO GALLEGO GOMEZ, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- JUAN FONTANILLAS ROYES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
SECRETARIO:
- JUAN DE D. PEREZ JIMENEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de Conocimiento: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA
Plaza Numero: 21

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JAIME VILA CASTELLAR, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL:
- ILDEFONSO BLANCO PICABIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- ADOLFO JARNE ESPARCIA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
- JOSE M. LLOUIS FONT, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA
SECRETARIO:
- VICENTE CABALLO NANRIQUE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JOSE A. CARROBLES E ISABEL, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
VOCAL:
- AQUILINO POLAINO LORENTE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- DAVID LOPEZ PALENZUELA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- ANTONIO ROS MULERO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL:
- FERNANDO VARELA GARCIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- M.CARMEN GARCIA AGUADO, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- M.AMPARO SALANOVIA MARTINEZ, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO:  
- ROSENDO RUIZ SANCHEZ  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
- CEFERINO RUIZ GARRIDO  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:  
- MANUEL BARROS DIAS  
UNIVERSIDAD DE GRANADA  
- EDUARDO GALLEGO GOMEZ  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
- JAVIER LAFUENTE Y LOPEZ  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:  
- FRANCISCO URBANO PEREZ-ARANDA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

, PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

ESTE RECTORADO ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto (B.O.E. 1 Septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. 26 Octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. 11 Julio); Orden de 28 de Diciembre de 1984 (B.O.E. 16 Enero 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Artº 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Artº. 4.1 c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4ª del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, y no obstante lo dispuesto en el Artº. 4.1 c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de 5 años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/85, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de EE.UU., con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de esta Universidad la cantidad de 1.500 ptas. (400 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

- Nombre y apellidos del interesado.
- Plaza a la que concursa.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el B.O.E.